

y deseando Corresponder y igualmente a esta fineza; Acordó nombrar  
Como desde luego nombra por Cavallo Comisario a los S<sup>res</sup> D<sup>ns</sup>  
Juan Carrillo, y D<sup>n</sup> Diego Pareja Veg<sup>re</sup> a fin de que pasen a visitar  
a dho S<sup>r</sup> Correg<sup>r</sup> manifestando a nombre deste Ayuntamiento,  
Su Reconozim<sup>to</sup> y el deseo de exercitarse, En quanto gustare, y fuere  
de la mayor Satisfaccion de dho Señor

Reyno en el  
Povillito de Somas

Yo se Informe del S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Juan Ynazio Navarro Veg<sup>r</sup> quito al  
memorial presentado, En veinte y tres de Mayo del presente Año, por D<sup>ns</sup>  
Jph Rubio Marin Prev<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Maria Tomate, D<sup>n</sup> Bernardino Suroo,  
En<sup>o</sup> de este n<sup>o</sup> y Balthasar Muñoz Vecinos de esta Ciu<sup>d</sup>. En el Callejon que  
Sale ala Calle que dicen de la Victoria, en el Toriño de Somas, en que  
solicitan, y incorporar lo en sus Respectivas Casas, por las razones que ex pre  
san; Tambien una medida de las Varas que contiene, y sus precios, y  
dho S<sup>r</sup> a quien debe Cometer, Expone podra la Ciudad Comeder a los  
pretrahientes el S<sup>no</sup> que piden Arrendamiento Enfititeutico Con Carga de Luímo,  
y fadiga, y Con la Carga, y pensión anual de dos tercias partes de lo q<sup>e</sup> Co  
rresponden a el tres por ciento del Zeno abierto: Ha Ciudad en vista de  
todo, Comedio a lo suyo dha la gracia del S<sup>no</sup> que piden, por el valor de  
seis V. por Vara, Segun se expresa en la medida y precio executado por  
los Alarifes Bredores de esta Ciu<sup>d</sup>. Arrendamiento Enfititeutico, Con la pensión  
de dos por ciento, Segun manifiesta el Informe, y mas el Luímo, y fadiga,  
y para ello se otorga Cerrip<sup>a</sup> en forma Con las Condiciones de este Contra  
to, para lo que dio Comision a dho S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Juan Y<sup>o</sup> Navarro Veg<sup>r</sup>  
y insertando en ella dhos Documentos Originales

La Ciudad, en un Carta se  
veinte y cinco de febrero,  
de diez y cinco, y ocho,  
acordó, q<sup>ue</sup> se diese efecto  
a la p<sup>te</sup> de dho señal, relacio  
nada en el acuerdo de  
frente



Examen

Yo se una Carta de Examen del Oficio de Castro a favor de Juan Yanga  
Vecino de la Villa de Sumilla: Ha Ciu<sup>d</sup> lo admitio au uso  
tambien dos de la patero de Pedro Bonifacio y Joseph Matheo de  
Escobedo

D. Diego Man  
Nuyria  
Duxeno

Joseph Rubio  
Alcaraz

